



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/50-26



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CIRCULAR: OAJ/JGT/C/50-26

A LA PERSONA PETICIONARIA MENCIONADA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR. PRESENTE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación al escrito de cuenta 2115 recibido el ocho de mayo del dos mil veintiséis; el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la Décima Octava Sesión Ordinaria de trece de mayo de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:

"...Visto lo solicitado por la persona ocursoante antes referida, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos 86 y 105 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; en relación con la fracción IX, del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, se toma nota de la petición, para ser considerada en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.

Table with 3 columns: No. de Cuenta, Solicitante, Fecha de presentación de solicitud. Row 1: 2115, Jafet Roberto Santana Valle, 08-mayo-2026

Y toda vez que mediante circular CJE/SG/008-12, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a la persona interesada, en términos de la circular antes citada.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.



12:55

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.O. de 13 de mayo de 2026.
CUENTA: circular ingreso



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA